

VISTOS:

1. El “Convenio de Traspaso de Recursos a Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección Transporte y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles, Ley N° 21.053”, celebrado el día 24 de mayo del año 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **SOCIEDAD DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LIMITADA, R.U.T N° 88.650.400-4**.

2. La Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Asignación 403, Glosa 01, Literal b).

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el “Convenio de Traspaso de Recursos a Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles, Ley N° 21.053”, celebrado el día 24 de mayo del año 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **SOCIEDAD DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LIMITADA, R.U.T N° 88.650.400-4**.

2. En el referido convenio la Municipalidad de Temuco se obliga a transferir a la empresa antes referida, la suma total de **\$86.504.274**, la cual se pagará conforme las cláusulas tercera y cuarta del convenio, esto es de la siguiente forma: En este acto la suma **\$28.834.704**, correspondiendo este valor a la suma de los valores individuales que por el mes de enero, febrero, marzo y abril del año 2018 deben ser transferidos a cada uno de los trabajadores individualizados en la cláusula tercera del convenio y el saldo de **\$57.669.570**, se pagará en 7 cuotas iguales de **\$7.208.676**, durante los meses de mayo a noviembre del año 2018, ambos meses inclusive y 1 cuota de **\$7.208.838**, correspondiente al mes de diciembre del año 2018.

3. Impútese el valor pagado a la Cuenta 24.01.999.009 "Otras Transferencias, Centro de Costo 12.03.01, Presupuesto Municipal de Gastos año 2018.

4. El convenio referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
VERDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MRA/ 
Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Unidad de Propuestas
- Sociedad Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Limitada
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
TEM	2401999009
PRESUPUESTO VIGENTE	24000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	2003400
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	SPER